



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5568/04.

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS. DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO.

EXTRACTO: S/ RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN ORDINARIA.-

T.I.: DE BONIS ELSA OLGA.

DICTAMEN N° 1278/04

Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones solicitando opinión sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 20, esta Asesoría Letrada de Gobierno realiza las siguientes observaciones:

A fs. 17 obra Dictamen de Asesoría Letrada Delegada en el Ministerio de Hacienda y Finanzas manifestando que no hay observaciones legales que formular.

A fs. 22 obra informe circunstanciado y a fs. 22 vuelta opinión fundada del requirente.

Analizado el referido proyecto, no existen observaciones de tipo legal que formular, de allí que verificada la exactitud de los datos consignados podrá continuarse con los trámites pertinentes.

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 10 AGO 2004

AEC



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada repartición o Unidad de Organización.-